

“Los Fondos de Inversión Colectiva han sido un motor de desarrollo en los mercados de capitales de economías avanzadas, toda vez que al acumular el ahorro de varios permiten generar una masa de recursos para financiar eficientemente proyectos productivos más amplios y a plazos más largos”.

274

Fondos de Inversión Colectiva existen en Colombia, con activos por un valor de \$85,9 billones.

“El crecimiento de los fondos de inversión colectiva durante los últimos años se debe a varios factores que tuvieron un entorno regulatorio favorable, que permitió estandarizar sus actividades, sus reglas de funcionamiento y también dotarlos de mayor transparencia y especialización”.

## Fiduciarias & FIC

Mauricio Cárdenas Santamaría

# “Son una alternativa atractiva de inversión”

Mauricio Cárdenas Santamaría, ministro de Hacienda y Crédito Público, es uno de los conferencistas del V Congreso de la Asociación de Fiduciarias, que se realizará entre hoy y mañana en Cartagena, una voz más que autorizada para analizar el sector.

¿Cuál es el panorama de la industria de Fondos de Inversión Colectiva (FIC) en Colombia?

La industria ha tenido un desempeño favorable durante los últimos cinco años. Cifras con corte a julio de 2017 indican que los recursos administrados pasaron de representar el 6 % del PIB en 2012 a 9,6 % en 2017. Asimismo, el número de clientes durante este período se incrementó en 500 mil nuevos usuarios, al pasar de 1 millón a 1,5 millones.

Cifras con corte a julio de 2017 indican que existe 274 Fondos de Inversión Colectiva con activos por un valor de \$85,9 billones, los cuales son administrados por las fiduciarias, las sociedades comisionistas de bolsa (SCBV) y las sociedades administradoras de inversión (SAI). Las sociedades fiduciarias son los principales administradores, al gestionar cerca del 70,8 % del total administrado, seguidos por las SCBV y SAI, que representan el 28,5 % y el 0,7 %, respectivamente.

Estas cifras indican que este producto se está convirtiendo en una alternativa de inversión con rentabilidades atractivas, y una opción de inversión interesante puesto que permite a sus inversionistas, luego de un análisis minucioso de su perfil de riesgo, acceder a productos del mercado de valores que se adecúen a sus necesidades.

¿Los FIC son efectivamente un mecanismo para democratizar el mercado de capitales?

Los Fondos de Inversión Colectiva han sido un motor de desarrollo en los mercados de capitales de economías avanzadas, toda vez que al acumular el ahorro de varios permiten generar una masa de recursos para financiar eficientemente proyectos productivos más

A propósito del V Congreso de la Asociación de Fiduciarias, el ministro de Hacienda y Crédito Público hace un análisis del sector.



Mauricio Cárdenas Santamaría, ministro de Hacienda y Crédito Público. / Cristian Garavito

amplios y a plazos más largos. De esta misma manera, le brindan acceso al ahorro a tasas de retorno propias de dichos proyectos, a los cuales no se habría podido acceder de manera individual. Estos vehículos son una alternativa de ahorro que permite que cualquier tipo de inversionista acceda de manera más rápida a activos del mercado, acceso que algunos de ellos no podrían tener directamente.

¿Por qué los FIC son una alternativa atractiva para inversionistas con diferentes metas y perfiles de riesgo?

La principal característica de los Fondos de Inversión Colectiva es ser una alternativa de inversión que permite a cualquier clase de sujeto acceder a diferentes tipos de activos financieros, lo cuales son gestionados y administrados por profesionales. De esta manera cada inversionista, dependiendo de su perfil de riesgo, puede encontrar en la gran oferta de Fondos de Inversión Colectiva la opción que más se adecúe a sus necesidades.

Para tal fin los inversionistas pueden acudir a las sociedades comisionistas de bolsa, a las sociedades fiduciarias, o a las sociedades

administradoras de inversión, y realizar la inversión de sus recursos en Fondos de Inversión Colectiva, previo suministro de una asesoría que implique no solo obtener su perfil de riesgo, sino también, analizar los demás aspectos que permitan determinar la inversión que más se adecúe a sus intereses.

Además, con el fin de proteger los recursos de los inversionistas y evitar que sean utilizados para cumplir operaciones de las sociedades administradoras, se introdujo en la regulación la actividad de la custodia de valores, la cual implica la obligación de contratar con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera, que deberá velar por la salvaguarda de los valores y fondos destinados al cumplimiento de las operaciones que lleve a cabo el respectivo fondo de inversión colectiva.

¿Cuáles han sido los avances de la regulación de los FIC en Colombia?

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió en junio de 2013 los decretos 1242 y 1243, que modifican el Decreto 2555 de 2010 en relación con la administración de los Fondos de In-

versión Colectiva y con la actividad de custodia de valores, respectivamente, los cuales constituyen una de las modificaciones más importantes para el mercado de valores en los últimos años y son el resultado del trabajo coordinado de más de un año y medio con distintos actores del mercado financiero nacional.

Dicha regulación se expidió como respuesta a la necesidad de buscar mayor eficiencia para la industria de Fondos de Inversión Colectiva de forma tal que se lograra estimular una mayor canalización de ahorro y la financiación de nuevos negocios. Estas mejoras se basaron en la necesidad de alcanzar estándares internacionales buscando las mejores prácticas en términos de gestión, así como un lenguaje y cifras comparables para dimensionar la industria con respecto a otros países, razón por la cual se incluyeron reglas específicas en relación con la fusión, cesión, liquidación, gestión, administración y distribución de los fondos, con la categorización de los fondos, revelación de información, gestión de conflictos de interés y custodia de los valores que componen su portafolio de inversiones, con el fin de

gestionar de manera más adecuada y eficiente los riesgos.

¿Cómo está Colombia en comparación con los demás países de la región en este sector?

De acuerdo con el Banco Mundial, los fondos de inversión en la región son un mercado en crecimiento, con una evolución favorable en los últimos años. Cifras con corte a diciembre de 2016 indican que para los países que conforman la Alianza del Pacífico y en Latinoamérica, el nivel de penetración, medidos los activos administrados como porcentaje del PIB, es de 16,7% en Chile, 9,6 % en Colombia, 9,3 % en México y 3,1 % en Perú.

Si bien estos resultados pueden ser lejanos si se comparan con países con altos niveles de desarrollo financiero como Francia (50 %), Gran Bretaña (47 %) y España (20%), es probable que estos vehículos comiencen a convertirse en una alternativa atractiva de inversión, debido a que es cada vez más recurrente que los consumidores financieros con excedentes prefieran invertir aquí, que en los productos tradicionalmente ofrecidos por la industria bancaria.

¿Cómo se puede explicar un crecimiento tan importante?

El crecimiento de los Fondos de Inversión Colectiva durante los últimos años, se debe a varios factores que tuvieron un entorno regulatorio favorable, que permitió estandarizar sus actividades, sus reglas de funcionamiento y también dotarlos de mayor transparencia y especialización. En este marco, es importante además destacar algunos aspectos fundamentales que pueden explicar mayores niveles de inversión: en primer lugar, los Fondos de Inversión Colectiva son una alternativa que permite a los consumidores financieros que no tienen conocimiento sobre el mercado de valores acceder a una variedad amplia de instrumentos sin la necesidad de comprometer grandes sumas de capital.

En segundo lugar, las entidades cuentan con agentes expertos que pueden otorgarles a los inversionistas diferentes opciones que se adecúen a su perfil de riesgo y horizonte de inversión, lo que les permitirá maximizar los beneficios de acceder al mercado de valores a través de estos vehículos. Por último, son una alternativa de diversificación que permite a los consumidores financieros cubrirse de los riesgos que se materializan como consecuencia de movimientos en las variables económicas y de los mercados de capitales. ■